En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de la cuarta medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un primer cambio cuya cuarta medida consistía en: Establecimiento de un sistema de comunicación y atención de consultas, quejas y reclamaciones en materia de accesibilidad en relación con páginas web y APPS de la Administración de la Comunidad Foral.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada” en la evaluación de este plan si el informe recoge expresamente en su página 44 que “si bien durante 2021 se ha elaborado el sistema de comunicación y atención de consultas, se encuentra pendiente de su publicación” y la meta que se pretendía cumplir era tener implementado ese sistema electrónico?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido